



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5 del ejercicio de 2018, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con mayores ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
Aumento de gasto:		
1532-61903	Acerado calle Huertos y Plaza	22.856,47
1532-61904	Aceras calle Inmaculada	30.533,88
160-21000	Reparación, mantenimiento y conservación alcantarillado	3.750,00
161-21000	Reparación, mantenimiento y conservación abastecimiento y distribución de agua	9.100,00
TOTAL		66.240,35
Mayores ingresos:		
450.00	Subvención de la Junta	1.750,00
461.00	Subvención Diputación	11.100,00
761.00	Transferencias de capital Diputación Provincial	53.390,35
TOTAL		66.240,35

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán, 28 de diciembre de 2018.–La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.-40